



## ANEXO 31-A ACTA DE CONTROL DE SIMILITUD

El Jurado Evaluador, designado mediante Resolución de Decanato n.º \_\_\_\_\_, hace constar que la Tesis en Formato de Artículo Científico Publicada en Revista Indexada, titulada: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, presentado por el estudiante, egresado o bachiller: \_\_\_\_\_, perteneciente a la Escuela Profesional de \_\_\_\_\_, registra un \_\_\_\_\_ (indicar en letras) \_\_\_\_\_% (indicar en números) de similitud, según el reporte generado por el software Turnitin.

Dicho porcentaje es ( ) inferior o ( ) igual al 25%, límite máximo permitido por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Anexo:

- Reporte de control de similitud.

Chachapoyas, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma:

**Presidente**

Apellidos y nombres:

Responsable de someter la Tesis

Indicar el área o dependencia a la que pertenece el presidente

Firma:

**Secretario**

Apellidos y nombres:

Firma:

**Vocal**

Apellidos y nombres:

Nota. Es obligatorio que el responsable o la dependencia encargada someta los trabajos conducentes a la obtención de grados o títulos a mecanismos de verificación de originalidad, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N.º 0032-2023-SUNEDU-02-15. El responsable de procesar el documento en el software de detección de similitudes deberá excluir el documento ya publicado al generar el reporte correspondiente.